# EL DIARIO PALENTINO

## DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA CAPITAL Y LA PROVINCIA

### EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN


| Año XVI | PRECIO DE SUSCRIPCION<br>En la Capital, un mes....... 1 peseta.<br>Fuera, trimestre ............... 4 —<br>Número suelto, 5 céntimos. | Viernes 30 de Septiembre de 1898<br>No se devuelven los originales | PUNTO DE SUSCRIPCION<br>En la Redacción y Administración, Imprenta y librería de Alonso é Hijos<br>Mayor pral., 98 y 100 | Núm. 4.711 |
|---|---|---|---|---|



## Uva

Se vende la de la próxima cosecha de la propiedad de Dª Felisa Martinez, viuda de Romero, á quien se dirigirán los que deseen adquirirla.


## INFORMACION POSTAL

Madrid 29 de Septiembre de 1898.

Sr. Director:

El Gobierno en su incomprensible sistema de teger y desteger; alarmarnos hoy para tranquilizarnos mañana, ha creido llegado el turno de rectificar las alarmas que sembró la prensa en la opinión... por encargo de los señores ministros y reflejando sus impresiones pesimistas y sus palabras alarmantes pronunciadas á la salida del último consejo.

Según manifiestan, así el señor presidente del consejo como sus demás compañeros de Gobierno, niegan que existan dificultades para saldar los compromisos urgentes y satisfacer las atenciones precisas, tanto del tesoro de ultramar como del de la península.

Más vale así, pero tengan en cuenta que acudiendo para todo al Banco y pignorando constantemente nuestros valores, estos han de sufrir depreciación y los billetes de aquel gran quebranto.

El exceso de circulación fiduciaria y el descrédito de nuestro primer establecimiento de crédito son fantasias que debemos temer lleguen á convertirse en pavorosas realidades.

Y así como los ministros deben ser algo más que arbitristas circunstanciales, los gobiernos deben ser algo más que vividores al día, que solo piensan en el presente y nada obligan á pensar para el porvenir al secretario de Estado á cuyo cargo se encuentra el tesoro público.

—

Del día, la nota de más interés, viene de Londres.

Según telegramas de dicha capital, recibidos esta tarde, el general Green ha comunicado á Mac Kinley «que es opinión del comodoro Dewey y del general Merrit que los Estados Unidos no deben quedarse con la isla de Luzón sino quedándose con todo el archipiélago; pues de otro modo la posesión de aquella isla daría origen á constantes conflictos y ocasionaría grandes envíos de tropas y gastos infructuosos».

Esto y las solicitudes llegadas al Gobierno español argumentando en pró y en contra de la conveniencia de que sigamos poseyendo Filipinas, deben servir de mucho á nuestros comisionados en París que, si tienen suerte y son hábiles, pudieran sacar partido.

Para nosotros la conveniencia de defender á todo trance la soberanía absoluta, es indiscutible.

Logrado esto será llegado el momento de ver si nos conviene abdicar de ella.

Y á qué pais y á qué precio.

—

### NOTICIA TRISTE

Esta mañana muy temprano varias parejas de la Guardia civil custodiaban á la puerta de la Carcel Celular un pesado carretón de dos ruedas.

Era el vehículo que aguardaba á los tres desdichados reos condenados á la última pena por el espantoso crimen cometido en el pueblo de Guadarrama, para conducirlos á dicho sitio para cumplirse la fatal sentencia.

El crimen fué horrible. Dos de ellos cumplían condena por robo en esta Carcel y en ella y de acuerdo con el tercero concertaron matar á un peón caminero para robarle algunos duros que sabían iba á cobrar.

Cumplieron su condena, y bien madurado el plan, marcháronse á Guadarrama y perpetraron el crimen con toda clase de detalles horribles. Este es el hecho.

El Gobernador civil les esperaba en la puerta animándoles.

Dos, los que estuvieron sufriendo condena se negaron á subir al carro, dando muestra de cínica serenidad y el otro más abatido subió diciendo al Sr. Aguilera.

«Van ustedes á matar á un inocente.»

El tétrico convoy se puso en marcha camino de la estación del Norte donde fueron metidos en el tren los reos hasta la estación inmediata al lugar donde serán ejecutados pasado mañana.

—

Esta mañana se ha celebrado el acostumbrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de la Reina.

El Sr. Sagasta hizo el resumen de la semana informando á la Regente de la forma en que se hace la repatriación, medidas tomadas para que este se efectúe con prontitud y orden.

El ministro de la Guerra dió cuenta de haber recibido un telegrama del general Rios en el cual se dan poco satisfactorias noticias.

A la hora en que cierro esta carta, el despacho en cuestión no ha sido facilitado á la prensa.

Parece ser que el general Rios participa que la insurrección se propaga á las Visayas, trabajando los agentes tagalos para que aumente considerablemente. El gobernador general del Archipiélago que toma medidas y reparte las fuerzas de que dispone.

Los ministros no se reunieron en Consejillo quedando citados para esta tarde á las siete.

**MENCHETA.**

## Para regenerar el país

En los periódicos de Barcelona han expuesto los señores D. Andrés de Sard, expresidente de la Diputación provincial, y D. Juan Sallarés, presidente del Fomento de la producción Nacional, las ideas que sustentan para regenerar el país

Ambos coinciden sustancialmente en dar más facultades á las provincias, descentralizando servicios, lo cual, si por un lado puede ser bueno, por otro no deja de ofrecer serios inconvenientes.

Para que se vea lo que se piensa en aquella región, reproducimos las conclusiones del programa que defiende el Sr. Sallarés. Dice así:

«1.ª Reforma de la ley electoral sobre las bases de que únicamente la eleccion de Ayuntamientos tenga lugar por sufragio directo; de que ésta se verifique por agrupación de clases ó estamentos, cada uno de los cuales llevará á la corporación municipal un número proporcionado de concejales de su seno, y, por fin, de que ninguna localidad que no tenga 2.000 vecinos podrá formar municipio, agrupándose en este caso varias localidades para llegar á la capacidad municipal.

La elección de las Diputaciones provinciales la harán los Ayuntamientos, y la de senadores y diputados á Cortes las Diputaciones provinciales con los Ayuntamientos.

2.ª Descentralización administrativa cuyas medidas principales serán: reducir el número de las actuales Diputaciones provinciales, sustituyéndolas con otras que abarquen el territorio comprendido en las regiones históricas de la Península.

3.º A estas Diputaciones corresponderán todos los servicios y las obras públicas de interés provincial, á cuyo efecto se les facultará para consignar en sus presupuestos los céntimos adicionales en las contribuciones directas que dichos servicios requieran.

4.ª Quedarán igualmente facultadas para establecer, á cargo de la provincia, los centros de enseñanza que crean convenientes, y serán revalidos por el Estado los títulos que para las carreras oficiales expidan dichos centros.

5.ª El Estado celebrará conciertos con la Diputaciones, y estos con los pueblos comprendidos en cada distrito judicial, para el pago de las contribuciones directas, bajo la base de los cupos actuales. Estos cupos serán revisados cada cinco años, produciéndose aumento ó rebaja, según sean las alteraciones que haya tenido la riqueza afecta al impuesto. A este fin, el Gobierno organizará las correspondientes oficinas de estadística de la riqueza imponible, contrastándose los estados que estas oficinas formarán cada cinco años con los que á su vez llevarán las Diputaciones.

6.ª Supresión de las direcciones generales de todos los ministerios, viniendo en adelante á suplir las funciones de director el empleado superior.

7.ª Todos los cargos públicos se otorgarán por oposición, creándose cuerpos especiales, dentro de los cuales el ascenso será por turno de antigüedad. Los empleados serán inmovibles, y únicamente podrán ser destituidos por sentencia judicial.

8.ª Supresión de los ministerios de Marina y Ultramar, que se refundirán respectivamente con los de Guerra y Fomento; y creación de un ministerio de Agricultura, Industria, Navegación y Comercio, que entenderá en todos los asuntos propios de estos ramos. Funcionará en este ministerio un Consejo que se compondrá de 15 vocales y será presidido por el ministro. Los individuos del Consejo serán designados por éste á propuesta de las Cámaras de Comercio y demás corporaciones económicas de carácter oficial. El consejo tendrá facultades para proponer al Gobierno, y éste vendrá obligado á presentarlas á la aprobación de las Cortes, aquellas leyes y proyectos de toda clase que se relacionen con los intereses que el Consejo represente».

---



monseñor el regente. Ya os he contado el resto de mi viaje. Caminos horrorosos, llenos de barrancos y plagados de ladrones. Apenas mi carruaje se había salvado de los aventureros que lo detuvieron al principio, se atasca á poca distancia de este castillo, en términos que tuve que andar más de un cuarto de legua, y mis pobres pies se han hinchado con la fatiga de tal modo que estoy segura de que nadie podría adivinar que son los mismos que admira monseñor el regente.

Y la Parabere presentó á las miradas del caballero de Aydis un pié pequeño que, dentro del estrecho zapato que lo calzaba, protestaba contra la astuta calumnia de que en apariencia era objeto.

—Sin embargo, nadie diría que ese pié ha podido disminuir, replicó con una galantería distraida y forzada Aydie, interpelado demasiado directamente esta para evadir la respuesta.

—Y luego he dicho para mí, continuó la Parabere animada, que os vería, mi querido caballero, que procuraría en lo que pudiera sacaros de esa tristeza en que langui-



solo un amante afligido podía contemplar sin emoción; pero Aydie estaba más que nunca cruelmente preocupado. En vano había esperado la víspera á Aisée en la punta de Locquirec. Retenido en su puesto por las instrucciones que le habían dado, y no habiendo por otra parte recibido indicación alguna de Aisée sobre el retiro que la ocultaba, veía con desconsuelo aquella aparición tan amada volver á la noche de donde había salido y pasar como un relámpago al rayo de felicidad que había lucido sobre su vida. Nada de todo el gracioso atractivo desplegado por la bella encantadora, nada le hacía comprender lo que un observador indiferente hubiera adivinado al primer golpe de vista, á saber: que á pesar de la reputación del bienaventurado San Juan del Dedo, tan completamente establecida en la villa como en la Corte, no era tal vez un santo lo que más deseaba la Parabere encontrar en Bretaña.

—Entonces, continuó ella, después de haber observado con despecho el poco efecto que había producido su primera escaramuza, partí en el coche preparado para

### CAPÍTULO VII

## El castillo de Ploegat Guerande

Ploegat ó Plogat Guerande es un castillo feudal, situado no lejos de la costa á corta distancia de Morlaix, y rodeado de un parque magnifico que uno de sus antiguos poseedores mandó circundar de muros en tiempo del rey Luis XIII El *guerz*, o canto del marqués de Guerande, es célebre en todo el cantón, En la época en que pasa nuestra historia, el castillo así como la parroquia dependían del rey. En tiempo del último monarca se había encomendado la guarda de este dominio á un anciano, hijo de un servidor de los primeros propietarios

En la estancia más rica de este castillo

M.C.D.2022

# DE INTERÉS GENERAL

*La repatriación*

El total de hombres que han de ser repatriados procedentes de Cuba, según telegrama del general Blanco, es de 108.000.

El número de buques con que cuenta la Compañía Trasatlántica para hacer el transporte es 17.

El plazo pedido por la comisión española tiene como límite el 1.º de Abril.

El que determina el Gobierno de Washington el 31 de Octubre.

Aquél es demasiado largo porque obliga á mantener gastos crecidísimos incompatibles con el estado del Tesoro; el de 31 de Octubre demasiado corto, pues es absolutamente imposible traer ese ejército en un mes, aun contando con mayor número de buques.

Entre ambos términos cabe un arreglo racional, que es el que predominará al fin, según cree el ministro de la Guerra.

Para buscar el medio más práctico se han pedido datos á la Trasatlántica, y ésta ha remitido un cuadro de vapores y marchas al general Correa.

De este interesante asunto se ocuparán los ministros en el primer Consejo.

*Las clases pasivas*

En un estudio que ha comenzado á publicar el distinguido escritor Sr. Gimeno Agius, acerca del importantísimo tema que sirve de epígrafe al presente artículo, se registran datos dignos de ser tenidos muy en cuenta para deducir de ellos provechosas enseñanzas.

Desde 1850 se han duplicado casi en los presupuestos del Estado las cifras que representan este gravamen, pues los 34 933 185 pesetas que figuraban en aquel año para tal fin se han elevado á 61.749.000 en el corriente, siendo de temer que el aumento continúe como consecuencia de la guerra, todavía no liquidada.

Los retirados de Guerra y Marina que percibían en 1850 12.123.000, aparecen ahora con 30 725 000; el Montepío militar figuraba por 4 875.000 y ahora con 14 130.000; los jubilados de todos los ministerios, de 3.398.000 han llegado á 6 145 000, y el Montepío civil, de 4.045.000 a 9.329.000

Comparadas entre sí las cifras que ocupan los extremos de los presentes grupos resulta que las cantidades destinadas á pagar á los jubilados de los diferentes ministerios casi ha duplicado; representa más del doble lo destinado al Montepío civil, es decir, á satisfacer las pensiones concedidas á las viudas y huérfanas de los funcionarios civiles de todos los ramos; es de dos veces y media el aumento que ha tenido la suma correspondiente á los retirados de Guerra y Marina, y pasa del triple la diferencia en más que ha recibido el impuesto de las pensiones del Montepío militar.

Presentados los precedentes datos desde otros puntos de vista muy importantes para discurrir sobre la materia antes de acometer las reformas que se estimen necesarias, resulta que de la cantidad total á que asciende el presupuesto de las Clases pasivas, corresponde el 73 por 100 á las clases militares, y el resto, ó sea el 27 por 100 á las clases civiles.

Comparado el importe de las clases pasivas con el presupuesto de los servicios del Estado á que respectivamante correspondía, resulta que las cesantías, jubilaciones y pensiones concedidas á familias de funcionarios civiles, representan el 2 por 100 del importe total de los presupuestos de ramos civiles, los cuales suman 697 millones de pesetas. Los retiros y pensiones otorgadas á individuos del ejército y armada, ascienden al 26 por 100 de los presupuestos de Guerra y Marina; cuyo total es de 17 millones.

---

A un expendedor de billetes del ferrocarril central en Bilbao le entregaron anteayer, entre varias monedas españolas, uno de cinco pesetas de la República Cubana, con fecha de 1898, acuñada en Nueva York.

La moneda procede de los individuos de la Cruz Roja yanki que salieron para Francia.

---

La *Gaceta* publica un decreto disponiendo que la excepción consignada en el apartado F. de la disposición 12.ª del arancel respecto á paquete postales, se entienda limitada á los que solamente contengan cantidades de efectos que no signifiquen expediciones comerciales fraccionales.

Que la presentación de certificado de origen será obligatoria en todos aquellos casos en que los paquetes postales vengan con mercancías que constituyan expediciones comerciales fraccionadas ó deshechas, debiendo presentarse un certificado por cada paquete; se entenderá por expedición fraccionada la llegada á una aduana en un mismo dia ó en dias consecutivos de paquetes que constituyan una misma especie de mercancías consignadas á un mismo destinatario.

---

El decano del ilustre Colegio Notarial de Burgos anuncia las vacantes de las Notarias de Reinosa, Labastida, Torrelavega y Soria, que han de proveerse por concurso como comprendidas en el segundo de los turnos señalados en el art. 7.º del reglamento general del Notariado.

Los aspirantes pueden presentar sus solicitudes, en término de sesenta días.

*Prestamistas hipotecarios*

La Dirección general de Contribuciones ha adoptado las siguientes reglas para la tributación de los prestamistas hipotecarios:

1.ª Que los prestamistas hipotecarios están obligados á presentar por trimestres á la Administración ó á los Alcaldes respectivos una relación jurada exprexiva de los préstamos que durante el mismo hayan realizado, consignando el nombre del propietario, la fecha del contrato, duración del mismo Notario autorizante, cantidad prestada é interés pactado.

2.ª Que los Alcaldes deben de remitir mensualmente á la Administración dichas relaciones á la vez que las de altas para que la misma las liquide.

3.ª Que el prestamista que no presente las relaciones expresadas ó en ella cometa falsedad ó inexactitud debe ser considerado defraudador y comprendido en el art. 172 y siguientes del Reglamento.

4.ª Que al finalizar dichos trimestres, los Registradores de la Propiedad deben de remitir á la Administración de Hacienda una nota de los contratos de préstamos hipotecarios en metálico presentados á inscripción, en la cual constará el nombre de los contratantes, fecha del contrato, duración del mismo, Notario autorizante y pueblo en que se otorgó, cantidad pactada é intereses convenidos, ó en otro caso indicación de que no constan.

*La repatriación*

Dicen de Cádiz que los jefes de la Trasatlántica se dedican á estudiar un plan para hacer la repatriacion de los soldados de Cuba.

El pensamiento que hasta ahora parece aceptado es traer solo por el pronto 16 000 enfermos.

Cuando se termine el embarque de éstos será cuando empiece el de los sanos.

Se sabe que actualmente se está llevando á los enfermos á los puertos de embarque de la Habana, Matanzas, Santiago, Guantánamo y Cienfuegos.

Solo en el Hospital de San Ambrosio hay 7.000 hombres atacados de diversas enfermedades, y de los cuales se calcula que 2.000 se quedarán en el viaje.

Del sábado al domingo empezarán á salir de este puerto los vapores que han de hacer la repatriación.

En ellos se habilitan literas en las que los enfermos vengan con la mayor comodidad posible.

Los otros vapores que vayan llegando se pondrán en condiciones con la mayor premura, pues ya está allí almacenado todo el material que pueda ser necesario.

El que primero zarpará con rumbo á Cuba será el «Monserrat», que, completamente listo, espera la orden de salida.

---

Mazzantini ha firmado un contrato para Méjico.

El ajuste es por cinco corridas y un beneficio libre.

Llevará como segundo espada á Antonio Moreno (Lagartijillo).

Las cuadrillas las forman los picadores Chato, Pepe el Largo, Chano, Tres-Calés y el Calesero, y los banderilleros Tomás Mazzantini, Galea, Cayetanito, Taravilla, Luis Recatero, Maguel y el puntillero Comas.

Se embarcarán el día 29 del próximo Noviembre.

## Crimen horrible

Bajo este epígrafe da cuenta nuestro colega *El Norte de Castilla*, de Valladolid, de un sangriento suceso ocurrido uno de estos últimos días en el pueblo de La Mudarra, en aquella provincia y cuyo crimen solo es concebible en una mente perturbada.

Dice así el colega aludido:

«*El hecho*

Ha ocurrido en el inmediato pueblo de La Mudarra y es de tal naturaleza, que todo el vecindario se halla allí costernado.

Parece que una mujer cuyas facultades intelectuales no debían hallarse muy equilibradas penetró en la habitación de una hija suya, á la cual agobiaba hacía tiempo con un sinnúmero de cuestiones y reyertas inmotivadas, y sin que se sepa aún lo que allí ocurrió, es lo cierto que al salir de la vivienda la desnaturalizada madre, sacaba, según dicen, la cabeza de su desventurada hija, que había logrado separar del cuerpo después de horribles tajos dados con un enorme cuchillo.

*Tremenda sensación*

El vecindario sobrecogido parece que trató de contener á la criminal, produciéndose un inmenso horror entre la multitud al presenciar aquella espantosa escena.

Inmediatamente se dió conocimiento del hecho á las autoridades, y éstas ordenaron la prisión de la terrible parricida, que aún se gozaba en su obra.

*Muerte inesperada*

Asegúrase que inmediatamente fué conducida á Rioseco la autora de este crimen, pero durante el camino fueron agravándose sin duda los desarreglos de aquel cerebro bestial, y en Rioseco falleció repentinamente.

Como faltan muchos datos, como se encuentra no poca confusión de nombres y como, en fin, el asunto merece ser puesto en claro, prometemos ocuparnos de él con mayor amplitud desde el momento en que completemos la información.

Y por esto mismo no garantizamos en absoluto muchos de los detalles á que nos hemos concretado.»

---

De las 700 Hermanas de la Caridad que salieron de España para la guerra 300 vuelven cuidando de los repatriados, 100 han sido víctimas de las balas y 300 quedan al servicio de los hospitales en Cuba y Puerto Rico.

¡Santas mujeres cuya abnegación no espera otra recompensa que la del Cielo! Benditas sean!

¡Y las Hermanas que quedan en la Península realizando todos los días actos sublimes de caridad y amor!

## RETAZOS

Dice un periódico:

«El Gobierno se propone, una vez firmada la paz, presentar al país las cuentas de la liquidación de todos los gastos de la guerra.

Aunque conoce que las cifras de los gastos de la guerra son aterradoras cree que es necesario las juzgue el país.

Después de tanta algarada
que entristece y anonada
y espanta, asombra y aterra,
venga eso; porque esta tierra
ya no se asusta por nada

***

Telegramas recibidos de París dicen que llama allí mucho la atención la presencia de los comisionado yankees.

Estos tienen constantemente á su disposición diez coches á la puerta del hotel en que se alojan.

No dice ese telegrama
si los citados carruajes
y que se hallan á la puerta

---

336

negligentemente apoyada sobre uno de los brazos de un gran sillón blesonado, en el que más bien estaba acostada que sentada, se hallaba una joven vestida de camino y cuyas facciones conservaban todavía el sello de una viva emoción. A su lado, y de pie estaba Aydie, escuchando con cortesanía la relación de los peligros de la hermosa viajera, á quien él hacia los honores del castillo de Ploegat—Guerande. Por su parte la recién venida miraba á Aydie con un interés que el buen talento del joven, realzado por la elegante sencillez de su uniforme, explicaba sin justificarle enteramente.

¡Cómo! señora. dijo el caballere; ¿esos bandidos se han atrevido á detener vuestro coche?

—¡Oh! sí, y á trueque de verme libre, doy por bien empleados el susto que pasé, algunos centenares de luises y dos criados muertos.

—Desde mañana, señora, todos los guarda-costas, todas las tropas y todas las milicias urbanas se pondrán sobre las armas, y conspiradores ó bandidos, traidores ó ladrones, llevarán su merecido esos mise-

337

rables que esperaban sin duda atentar á otra existencia que la vuestra.

—En ese caso, ¡qué felicidad que el regente no haya venido conmigo, como tenía proyectado!...

—En efecto, debía yo preparar en este castillo los alojamientos para su alteza.

—¡Ah! Dios mío, todo estaba dispuesto para la partida; pero hé aquí que de pronto anuncian á S. A. R. que el estado de la duquesa de Berry, ya enferma, se había empeorado en términos que desesperaba de sus días. Ya comprendereis cuán imposible habrá sido á ese padre desolado pensar todavía en una excursión política y secreta á Bretaña, donde yo por mi parte había de ejercer para con él las funciones de secretario íntimo. Entonces dije á S. A. que quería ir á tomar las aguas maravillosas de San Juan del Dedo para restablecer mi salud quebrantada, y no mentía, señor de Aydíe, porque á la verdad cada día estoy más flaca, y sino miradme.

Y la coqueta favorita, levántandose la manga de su vestido, mostró á Aydie un brazo blanco, gerdo y bien torneado, que

340

deceís hace algunos años, ¿á la verdad, cualquiera diría que suspirabais por una cruel? ¿Será posible que solo vos en este siglo esteis acometido de una vocación semejante para la caballería andante? Vamos, contadme vuestros misteriosos pesares, aún cuando tengan por causa la que acabo de sospechar; nos hallamos aquí en provincia y podemos confiarnos sin consecuencia nuestros secretos.

—Mil gracias, señora; pero los pesares de mi alma no son de los que se pueden revelar á un confidente tan espirltual como vos; nada hay más enemigo del corazón que el espíritu. Permitidme, pues, que sea aquí vuestro huésped, vuestro protector, y que no os haga comprar este asilo y este apoyo con una penosa participación en pesares que me son enteramente personales.

La Parabere tuvo que hacer un grande esfnerzo para reprimir un movimiento de despecho.

—En vano, dijo para si, he echado mano de la coquetería y de la astacia para encantar á mi querido, á ese Hipólito con uniforme; probemos el efecto del agradeci-

M.C.D.2022

de aquella fonda constantes,
son para montar ó para
que tiren de ellos los yankis.

***

El ministro de Relaciones extranjeras de París dará un almuerzo á los comisarios, tanto españoles como norteamericanos.

Bien hecho, pues ya un autor
creo que ha dicho ¡oh lector!,
que con la barriga llena
á nadie mata la pena
y se discute mejor.

## LOCAL Y PROVINCIAL

Desde el día de mañana y por efecto de los nuevos tributos impuestos por el Gobierno, que hacen de todo punto imposible su vida, dejarán de hacer servicio la casi totalidad de los coches, que los venían prestando, tanto de varios pueblos á esta capital, como entre diversos trayectos de la provincia.

---

En la Audiencia provincial de Valladolid se vió ayer una competencia administrativa promovida por e Gobernador civil de esta provincia contra la Sala de lo criminal, en causa seguida contra D. Valeriano Gonzáles, ingeniero jefe de montes, sobre desacato al Juez de Instrucción de Cervera.

Sostuvo la competencia el letrado Sr. Miguel Romero.

---

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo, el joven abogado D. Leopoldo Palacios y Morini, próximo pariente de una distinguida familia de esta población.

Dámosle la bienvenida y deseamos que su estancia en esta capital, sea todo lo agradable que él desea.

---

La Misa diaria que se celebra en la Soledad á las ocho y media, tendrá lugar á las diez, desde el día 1.º del próximo Octubre, y en los días festivos, la que celebra á las ocho, será á las nueve.

---

Copiamos de *La Correspondencia de España*:

«La comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha oido de labios del señor ministro de Fomento la indicación de las reformas que, después de las ya publicadas sobre la segunda enseñanza y escuelas normales, piensa llevar enseguida á la *Gaceta*, y entre ellas las que presentaba á la comisión para todas las facultades y el plan completo de la de filosofía y letras. En principio aceptadas la necesidad y la urgencia de tales reformas, empezó la discusión sobre las mismas, que tal vez termine en la sesión que habrá de celebrarse en la tarde de hoy».

---

A las siete de la noche de hoy se reunirá en el Asilo Sanitario de «La Cruz Roja» la Junta directiva de dicha Asociación, con objeto de organizar los servicios de auxilios á los soldados repatriados.

---

Mañana á las doce de la misma tendrá lugar en el Salón de actos del Instituto provinciai, la solemne apertura del curse acaiémico de 1898-99, y el reparto de premios á los alumnos más distinguidos.

Agradecemos la atenta invitación que se nos ha hecho y estamos seguros de que el Claustro de profesores vería con agrado que acudiese el mayor número de personas cultas, para dar más solemnidad al acto.

***

También mañana se celebrará en el Seminario Conciliar de esta Ciudad la solemne apertura del curso académico de 1898 99, bajo la presidencia del Ilmo. señor Obispo.

Igualmente agradecemos la atenta invitación que se nos ha hecho por el señor Rector, Catedráticos y alumnos de dicho centro.

---

Ha terminado el repartimiento de consumos correspondiente al actual año económico de 1898-99, el Ayuntamiento de Itero de la Vega.

---

Desde mañana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del real decreto de 13 de Agosto de 1894, se procederá á efectuar el repartimiento del déficit, entre los médicos de las poblaciones donde aquel resulte.

---

El *Boletín Oficial* de hoy publica la relación de compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

---

Se ha dictado una Real orden disponiendo que la Deuda exterior al 4 por 100, queda exceptuada del impuesto del 1 por 100 sobre los intereses, y de todo recargo establecido por la ley de 28 de Junio de 1892.

---

Según leemos en varios periódicos de provincias, circulan por algunas de estas billetes del Banco de 100 pesetas falsos.

Llamamos la atención del comercio y los particulares de esta ciudad, por si llega á visitarnos ese papel moneda.

## Villamediana y Torquemada

Suscripción para auxiliar á los damnificados de dichas villas á consecuencia de los últimos temporales:

| | Ptas. Cts. |
|---|---|
| Varios vecinos de Herrera de Pisuerga. . . . . . . . . . | 109 40 |

---

A las cinco de esta tarde se ha verificado el nombramiento de la Junta del Colegio farmaceutico de esta provincia, habiendo dado el siguiente resultado:

Presidente, D. Isidoro de Fuentes García.
Vocal 1.º, D. Juan Valverde Capillas.
» 2.º, D. Daniel Dueñas Dueñas.
Secretario-contador, D. Emerenciano Nieto del Barco.
Tesorero, D. Teótimo Alvarez González.

## El 19343

Este número ha sido el agraciado con el segundo premio de la lotería nacional del sorteo de hoy, habiendo sido expendido por uno de los vendedores de la Administración número 2, á cargo de D. Isidoro Arrroyo de la Riva.

Sabemos que cinco décimos se expendieron hace tres tardes entre varios de los asiduos concurrentes al café del Siglo, no habiendo sido alguno de los mozos de dicho café, el que menor parte ha sacado en el referido premio.

Se cuenta de algunos amigos nuestros que tienen participación en dicho billete, pero la falta de tiempo para comprobarlo, nos impone la obligación de no ser imprudentes dando nombres á la publicidad, que luego resultara no ser el de los verdaderos agraciados.

De todos modos, felicitamos á aquellos que hayan sido favorecidos por la suerte.

## LA CRUZ ROJA

*Donativo*

La Asamblea central á esta Comisión provincial 500 pesetas.

---

El lunes próximo 3 del actual, dará principio la operación de la vendimia en el término municipal de Palencia.

---

Después de haber pasado unos días en esta capital, esta noche saldrá para Madrid, nuestro distinguido compañero, D. Ignacio Díaz-Caneja, exdiputado á Cortes por Arecibo, y director del *Boletín Mercantil* de Puerto Rico, órgano del partido españo constitucional en dicha isla, y que tanto se distinguió en sus campañas anti-autonomistas.

Deseamos un feliz viaje, á tan ilustrado periodista, como buen español.

---

### TRIBUNALES

En la causa que contra Pablo Gonzáles se vió ayer en esta Audiencia, el Ministerio Público, representado por el Sr. Dueñas, después de practicada la prueba, modificó sus conclusiones, considerando el hecho objeto de autos constitutivo de un homicidio frustrado, sin circunstancias.

La defensa, encomendada al Sr. Diaz Caneja (D. Juan), optó para el conocimiento de este asunto por el Jurado, suspendiéndose la vista, y esperándose otro señalamiento para ella.

## La suscripción nacional

El total de lo recaudado hasta la fecha con destino al fomento de nuestra marina de guerra, según relación que publica la *Gaceta*, arroja un total de

**27.642.551'72 pesetas**

---

Ha fallecido en Villamuriel á consecuencia de las heridas que recibió en dicho pueblo el día 21 del actual, y de cuyo suceso dimos cuenta en EL DIARIO con la oportunidad debida, el vecino de aquella villa Eustaquio del Barrio García.

---

Durante la segunda quincena de Octubre próximo, se verificarán en la Audiencia territorial de Valladolid, exámenes de aspirantes á procuradores.

---

Hasta la segunda quincena del próximo mes de Noviembre no regresarán la á Península los barcos españoles existentes en Cuba.

## MUNICIPIO AFORTUNADO

Beneficios que reporta el que los Ayuntamientos celebren siempre sus sesiones en segunda convocatoria.

Esa costumbre que siguen
todos ó la mayor parte
de los nobles Municipios
que aquí en España se hacen
y cuya costumbre estriba
en que jamás puede darse
que en primer convocatoria
y para emitir dictámenes
celebren sesiones, por
no haber número bastante,
ha librado de un conflicto
ó bien de un suceso grave
al Concejo de Villarias
en la provincia de Cáceres.

Dice un periódico que
debido á los temporales
se formó en aquella villa
en la mañana del martes
una tormenta espantosa
con truenos tan formidables
que llenó de horror al punto
al pueblo y sus arrabales.

Y que cuando era más lúgubre
esa tempestad jigante,
un rayo cayó en la sala
donde había de celebrarse
en primer convocatoria
sesión, que el señor alcalde
no abrió por insuficiente
número de concejales.

Y esto me recuerda el cuento
siguiente: Pues... una tarde
y también por el motivo
de una tormenta espantable,
un rayo cayó en la iglesia
de cierto convento grande.

Y un lego que presenció
lo que bien pudo llamarse
hondo siniestro sensible
ó aterradora catástrofe,
exclamé: «¡Jesús María!
¡si como la chispa cae
en la iglesia, á caer llega
en la cocina, San Práxedes,
no queda seguramente
para contarlo ni un fraile!»

Así digo yo: «Si el rayo
en vez de caer á escape
en primer convocatoria,
cae en segunda ¡rediañe!
no queda un concejal, para
contar el triste percance.

Clotaldo

## SECCION RELIGIOSA

**Sábado.**—El Santo Angel Custodio de España y San Remigio obispo.

Empieza el mes del rosario.

En la Soledad hay velada ordinaria para los adoradores del Santísimo Sacramento á las diez de la noche. Corresponde al turno segundo, Coro de la Soledad.

## SECCION TELEGRÁFICA

MADRID 30 (10 m.)

### *Buenos deseos*

Telegrafían de París que al terminar el almuerzo con que el ministro de relaci nes extranjeras obsequió á los comisionados españoles y yankis, Mister Day dijo que los norteamericanos se hallan animados de los mejores deseos con respecto á España.

El Sr. León y Castillo contestó que así lo espera nuestra nación, toda vez que descubrimos la América y ayudamos á la independencia de los Estados Unidos.

—

MADRID 30 (10'15 m.)

### *El Consejo*

Al celebrado anoche en la presidencia, concédesele gran importancia, aunque no se conoce en concreto todos sus acuerdos.

Entre otros, se acordó telegrafiar al Sr. Montero Ríos para que se planteen las reformas de Filipinas, concentrando las fuerzas de Mindanao, Paraguay y Joló.

También se acordó dirigir una protesta al Gobierno de los Estados Unidos, por haber permitido que los tagalos hayan pasado á las Visayas.

Todos estos acuerdos han sido telegrafiados por el Gobierno al Sr. Montero Ríos.

—

MADRID 30 (10'45 m.)

### *Más del Consejo*

Otro de los acuerdos tomados por los ministros, ha sido el de que regrese á España el general Jáudenes, y que el general Ríos se encargue del mando del archipiélago desde Ilo Ilo donde se encuentra, siguiendo en Manila el general Tejeiro, como segundo cabo.

—

MADRID 30 (12'30 t.)

Los premios mayores del sorteo de la Loteria Nacional, celebrado hoy en esta Corte, han correspondido á los números siguientes:

| Números | | Pesetas |
|---|---|---|
| | | 100000 |
| 19343 | **PALENCIA** | 50000 |
| 45753 | Béjar | 25000 |
| 2032 | San Sebastián | 12000 |


# Alon·o é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

**Imprenta y Litografía,**

**Encuadernación y Zincografía**

Despacho, *Mayor pral., núm*s. 98 y 100
Talleres, *Don Sancho, número* 13

—

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola liquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

—

Novedad en estuches de papel de cartas blanco, de colores y en cajas de madera con espejo y sin él.

Precios baratísimos.

—

**Tarjetas de visita**

*y participaciones de nacimiento y enlace*

De lo más nuevo, tanto en Imprenta como en litografía, con la clase de escudos y atributos que se deseen.

—

**Devocionarios**

de piel con incrustaciones, grandes novedades.

—

**Recibos**

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

También los hay para sacar las mercancías del ferrocarril.

**Partes de posadas**

para dar cuenta á la inspección de Vigilancia de la llegada de viajeros.




M.C.D.2022

# ALONSO É HIJOS
# ÚNICA CASA EN PALENCIA

## que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

**Despacho:** Mayor pral., 98 y 100.---**Talleres:** D. Sancho, núm. 13.



La Harina lacteada Nestlé está recomendada desde hace mas de 25 años por las PRIMERAS AUTORIDADES MÉDICAS de TODOS LOS PAISES. Es el alimento mas generalizado y mas apreciado para los niños y los enfermos.

*15 diplomas de honor* **HARINA LACTEADA NESTLÉ** 18 medallas de ORO

La Harina lacteada Nestlé contiene la mejor leche de los Alpes Suizos.

La Harina lacteada Nestlé es de muy facil digestión.

La Harina lacteada Nestlé evita los vómitos y diarrea.

La Harina lacteada Nestlé facilita el destete y la dentición.

La Harina lacteada Nestlé la toman con gusto los niños.

La Harina lacteada Nestlé es de una preparación facil y rápida.

La Harina lacteada Nestlé reemplaza ventajosamente la leche materna cuando esta es deficiente.

La **Harina lacteada Nestlé** es sobre todo de un gran valor durante los calores del verano cuando los niños son acometidos de enfermedades intestinales.

De venta en las Farmacias, Droguerias y Ultramarinos

Para pedidos, dirigirse á la

Sra. Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera

## Linea de Vapores SERRA
Y LA FLECHA

**Salidas de Vapores semanalmente de**

**SANTANDER PARA LA ISLA DE CUBA**

Salen de Santander TODOS LOS MIERCOLES

para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien

ADMITIENDO CARGA Y PASAJEROS

Los vapores nombrados á continuación ú otros, serán despachados como sigue:

| Puertos de destino | Nombres | Fecha de salida |
|---|---|---|
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . | Gracia | 2 Septiembre |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.. . | Un vapor | 7 » |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . | Ernesto | 14. » |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . | Un vapor | 21 » |
| Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . | Francisca | 28 » |

Los cargadores pueden dejar su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque [illegible] en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

[illegible] deberá acompañar nota de el número de bultos, sus marcas, numeración, peso [illegible] valor, destino y consignación: indicando si ha de asegurarse de RIESGO MARITIMO el cual puede hacer esta Agencia con la MAYOR ECONOMIA.

Para [illegible] y demas informes dirigirse á su consignatario

Don Francisco Salazar, Muelle, 18

**Teléfono número 87** Santander 30 de Agosto de 1898


## Indicador de Ferrocarriles.

**Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital**

| Número | Clase de los trenes. | Carruajes | Procedencia | Destino | Horas de llegada | Horas de salida |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 411 | Correo | 1.ª y 2.ª | Madrid | Asturias y Galicia | 3'29 m. | 3'34 m. |
| 61 | Id. | » | Idem | Santander | 3'47 m. | 3'55 m. |
| 420 | Mixto | 1.ª, 2.ª y 3.ª | Coruña | Madrid | 4'51 m. | 5'03 m. |
| 1062 | Mercans | » | Palencia | Irún | » | 6'37 m. |
| 423 | Mixto | » | Madrid é Irún | Asturias | 7'51 m. | 8'01 m. |
| 71 | Id. | » | Idem | Santander | 8'10 m. | 8'23 m. |
| 1050 | Mercans. | » | Alar del Rey | Palencia | 11 m. | » |
| 412 | Correo | 1.ª y 2.ª | Coruña | Madrid | 11'42 m. | 11'49 m. |
| 1051 | Mercans. | 1.ª, 2.ª y 3.ª | Venta de Baños | Alar del Rey | 2 t. | 3'30 t. |
| 1405 | Id. | » | Palencia | León | » | 2'30 t. |
| 70 | Mixto | » | Santander | Madrid é Irún | 6'41 t. | 6'53 t. |
| 422 | Id. | » | Asturias | Idem | 6'17 n. | 6'33 n. |
| 421 | Id. | » | Irún y Madrid | Coruña | 9'17 n. | 9'33 n. |
| 410 | Correo | 1.ª y 2.ª | Asturias | Madrid | 10'38 n. | 10'48 n. |
| 60 | Id. | » | Santander | Idem | 10'57 n. | 11'06 n. |


**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**

preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida série de curaciones obtenidas desde el año 1865

# LA TOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMATICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante.

Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

**RAPÉ NASALINA**

que prepara el mismo DR. ANDREU. *(véase el prospecto.)*

**PARA** TENER LA **BOCA** SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de

**MENTHOLINA DENTÍFRICA**

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliente, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encias, evitando las caries y oscilación de los dientes.

*Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias*

**CASAS**

Se venden las señaladas con el núm. 10 de la calle del Cubo, y la nuevamente edificada en las inmediaciones de la estación del ferro-carril de esta ciudad, conocida por «El Bosque».

Del precio y condiciones enterará su dueño que vive en esta última.



**VENTA**

De la propiedad de D. Fernando Vela, se venden cuatro mil plantones de chopo, de dos y tres años.

Tambien hay buen surtido de cestos para vendimiar, de buen mimbre, á tres pesetas la carga.

Calle de los Herreros, núm. 14



**ALMONEDA**

Se hace venta de todos los muebles y efectos de una casa, en esta ciudad, calle de la Castilla número 8.

Horas, de nueve á una, y de tres á cinco.



**POSADA EN TRASPASO**

Se hace de una muy acreditada en esta capital, en la imprenta de este periódico, darán razón.


M.C.D.2022